

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
CORPAMAG
NOTAS A LA INFORMACIÓN CONTABLE
DICIEMBRE 31 DE 2010**

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, es un ente corporativo de carácter público encargado de administrar el medio ambiente y propender por el desarrollo sostenible del Magdalena. Es un ente del orden nacional que como su nombre lo indica, cuenta con autonomía administrativa y financiera, así como personería jurídica.

Su jurisdicción abarca todo el territorio del departamento de Magdalena conformada por 29 municipios y un Distrito especial. Fue creada mediante el artículo 1 de la Ley 28 del 16 de marzo de 1988 y modificada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 y el Régimen de las Corporaciones. El decreto 1768 del 3 de agosto de 1994 por el cual se desarrolló parcialmente el literal h del artículo 116 de la Ley 99 de 1993 en lo relacionado con el establecimiento, organización o reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de régimen especial creadas o transformadas por la Ley 99/93.

Los órganos superiores de dirección y administración son: La Asamblea Corporativa, El Consejo Directivo y el Director General.

MISIÓN: CORPAMAG máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción promueve la conservación, protección y administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad del Magdalena.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena el día 04 de diciembre de 2008 fue certificada por ICONTEC con respecto a los requisitos especificados en ISO 9001:2000 – NTC – ISO 9001: 2000; NTCGP 1000:2004. Igualmente se le dio cumplimiento a la implementación del MECI.

1.2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En el proceso de registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, CORPAMAG está aplicando el marco conceptual de la

contabilidad pública el catálogo General de Cuentas del Plan de Cuentas de la Contabilidad Pública, así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia del registro, utilización y custodia de los libros y documentos de la contabilidad oficial de la Corporación, consolidados en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 222 de Julio 05 de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 2602 de 2008 la Corporación adoptó los procedimientos de Control interno Contable y la estructura del formato para reportar el informe anual de evaluación de control interno contable; igualmente se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 2629.

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del Estado de Actividad financiera, Económica y Social y el Estado de Cambio en el Patrimonio es el Peso Colombiano.

Las Conciliaciones bancarias se elaboran y concilian oportunamente, es decir, de manera mensual.

La Corporación utilizó los criterios y normas de valuación de Activos en cuanto se refiere a la depreciación y amortización de los mismos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución patrimonial se utilizó la base de caja en los ingresos y compromiso en los gastos.

Las inversiones en recursos naturales para mejorar o conservar los mismos se registran en la cuenta 5508 Gasto Público Social – Medio Ambiente.

1.3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

- 1.3.1** Aplicación de normas depreciación, provisión y agotamiento.
Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de depreciación, provisión y agotamiento de activos, estos se disminuyeron en un valor de \$ 102.821.985.87 afectando el Patrimonio en los siguientes rubros así:

Depreciación de Activos	88.218.015.91
Amortización B.B.U.P.	7.915.053.60
Amortización de Otros Activos.	6.688.916.36
TOTAL	102.821.985.87

1.3.2. En la Cuenta 4810 Extraordinarios, subcuenta 481008 Recuperaciones se hizo reconocimiento a recuperación por demandas que se habían provisionado contablemente y culminaron en la vigencia 2010 sin efectos económicos para la corporación por la suma de \$ 1.231.901.465.00 (Mil doscientos treinta y un millones novecientos un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos ml).

En la subcuenta: No Tributarios de Ajuste de Ejercicios Anteriores (481554), se hizo reconocimiento por la suma de \$398.426.982.62 por concepto de sobretasa y porcentaje ambiental de la vigencia 2009 y no reportados oportunamente por algunos municipios del departamento.

En la misma subcuenta (481554) se efectuó ajuste a ingresos por concepto de Tasa por Uso de Agua por \$ 212.248.004.91 correspondiente a mayores valores cobrados en vigencias anteriores a usuarios entre ellos Usuaracataca cuyos cobros debieron anularse dando aplicabilidad a Memorandos de Control Jurídico Ambiental y Resolución No. 51 de 2010 de la Corporación los cuales resuelven recursos de reposición interpuestos por los usuarios con relación al volumen facturado por este concepto y

Se hizo reconocimiento por la suma de \$ 301.041.000.00 por concepto de cobro de la Tasa Retributiva a la Empresa Prestadora de Servicio local del Distrito METROAGUA S.A por vigencias anteriores.

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

2.1 RELATIVAS A VALUACION :

2.1.1 Valuación Planta y Equipo: Están valuados al costo histórico y de manera individual. Aquellos bienes adquiridos con anterioridad al 2000 y que aun prestan servicio a la entidad su valor incluye los ajustes parciales por inflación efectuados hasta el año 2000 y siguiendo instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación según Circular Externa 056 de febrero 05 de 2004.

2.1.2 Valuación Depreciación: A los Activos depreciables se les efectuó la depreciación por el sistema de línea recta teniendo en cuenta la vida útil de cada bien así:

Maquinaria y Equipo	15
Equipo Médico Científico	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipo de Comunicación y Accesorios	10
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	10
Equipo de Computación y Accesorios	5

2.1.3 Valuación Amortización, Provisiones: Las amortizaciones de los bienes de uso público (puentes), se efectuó de acuerdo a concepto técnico basado en un período de vida útil de 50 años.

2.2. RECURSOS RESTRINGIDOS: La corporación maneja recursos provenientes de convenios e ingresos con destinación específica como las tasas retributivas y la Tasa por Uso de Agua los cuales se controlan mediante cuentas bancarias destinadas exclusivamente a la actividad de los proyectos desarrollados con dichas fuentes.

Con recursos del Fondo Nacional de Regalías se están ejecutando proyectos como el de Recuperación de la cuenca baja del río Manzanares del K15 + 200 al k32 +00 a través del dragado de 2.009.000 m³ de sedimentos en el Distrito de Santa Marta departamento del Magdalena, cuyo saldo en banco asciende a \$ 397.958.098.00 y el Proyecto Implementación de acciones para la mitigación de los problemas de inundaciones por aguas lluvias en el área de influencia de la Quebrada Bureche sector Gaira y Rodadero Sur municipio de Santa Marta departamento del Magdalena Fase I cuyo saldo en banco asciende a la suma de \$ 680.501.040.92 ambos con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

2.3. SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

2.3.1 GRUPO 11 EFECTIVO.

En el grupo de efectivo a 31 de diciembre de 2010 existen recursos por \$1.834.381.082.32.

Los saldos de las subcuentas 111005 y 111006 corresponde a depósitos en instituciones financieras por recursos provenientes de los recaudos de las rentas corporativas y de aquellos recursos con destinación específica así: \$ 179.230.329.76 corresponden a recursos

provenientes del Fondo de Compensación Ambiental cuyo saldo está soportando reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2010; \$7.847.707.15 corresponden a Recursos a Ejecutar en la Red de Monitoreo; \$ 1.078.540.447.92 recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías destinados a los proyectos Recuperación de la cuenca baja del río Manzanares del K15 + 200 al k32 +00 a través del dragado de 2.009.000 m3 de sedimentos en el Distrito de Santa Marta departamento del Magdalena, cuyo saldo en banco asciende a \$ 397.958.098; y el Proyecto Implementación de acciones para la mitigación de los problemas de inundaciones por aguas lluvias en el área de influencia de la Quebrada Bureche sector Gaira y Rodadero Sur municipio de Santa marta departamento del Magdalena Fase I cuyo saldo en banco asciende a la suma de \$ 680.501.040.92 y del Proyecto Colector Bastidas la suma de \$ 81.309.00; \$105.867.45 recursos provenientes de la sobretasa ambiental al peaje recursos destinados en la recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta; \$ 62.840.666.72 corresponden a recursos provenientes de la Tasa Retributiva cuyos recursos se destinarán al Plan de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento del Magdalena 2005– 2015; \$439.143.217.15: provenientes del recaudo de Tasa por Uso de Agua destinado a reinvertir en las cuencas; la diferencia corresponden a recursos propios de libre disposición de la Corporación en el desarrollo de sus actividades.

Existen recursos restringidos por la suma de \$ 65.559.488.32 por efectos de medida cautelar de embargo en desarrollo de proceso judicial por demanda interpuesta por exfuncionario de la entidad.

2.3.2 GRUPO 14 DEUDORES

140101 Tasas

El saldo de \$1.608.825.796.22 corresponde a las tasas por utilización y contaminación de los recursos naturales con los siguientes porcentajes de participación:

Uso de Agua	58.41%	\$ 940.056.609.54
Fauna	0.07%	805.540.00
Seguimiento	5.30%	85.209.060.50
Tasa Retributiva	36.10%	580.842.986.61
Fuentes móviles	0.12%	1.911.599.57

Del total de la tasa por uso de agua el 38% corresponde a las cuatro asociaciones de usuarios de los ríos Tucurínca, Sevilla, Frío y Aracataca; se firmaron acuerdos de pago con tres de ellas y existe una

reclamación (USOARACATACA) la cual a diciembre 31 de 2010 estaba por resolverse.

Del total de la tasa retributiva el 73% corresponde a la Empresa Prestadora de Servicio Público METROAGUA S.A. ESP con quien se tiene acuerdo de pago.

140103 INTERESES: El saldo de esta cuenta por la suma de \$ 336.131.978.82 representa los intereses causados por la no transferencia oportuna de la sobretasa ambiental al predial por parte de los municipios del departamento a la corporación

140159 Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial:

Corresponde a saldo por cobrar a los municipios del departamento del Magdalena por concepto de Porcentaje y Sobre Tasa Ambiental al Impuesto Predial, así:

VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL
\$ 823.542.513.29	922.046.902.00	\$ 1.745.589.415.29

El municipio de Fundación se acogió a la Ley 550 de 1999; en dicho proceso la suma de \$ 218.767.959 corresponde a recursos por sobretasa ambiental de vigencias anteriores al 2002 los cuales la Corporación iría recibiendo de acuerdo al escenario financiero del municipio cuyo pago se efectuará en el año 2012.

142003 Anticipos sobre convenios y Acuerdos

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
Municipio El Piñón	50% anticipo Convenio para aunar esfuerzos adecuar instalaciones piscícolas del municipio para integrar el esfuerzo productivo de los pescadores artesanales asociados a ASOPARPI	7.500.000.00
Municipio Guamal	50% anticipo Convenio para mitigar impacto causado por la no la conciencia en el manejo de los recursos naturales renovables	4.325.000.00
Institución Educativa Departamental Agrícola	50% anticipo Convenio para amparar producción	6.000.000.00

	de abono orgánico y producción limpia y orgánica de hortalizas, plantas medicinales y árboles para la reforestación de áreas deforestadas en el municipio El Piñón.	
Institución Educativa Departamental de Cabrera - Magdalena	Amparar convenio PRAES proyectos piscícola de la Institución Educativa de Cabrera jurisdicción del municipio Pijiño del Carmen.	2.400.000.00
Institución Educativa Departamental Rafael Jimenez Alahona Santa Marta Magdalena	Amparar convenio PRAES implementación granja ecológica turística "Gresia" en institución educativa jurisdicción del municipio Santa Marta - Magdalena.	2.400.000.00
Institución Educativa Agroecológica Sagrado Corazón de Jesús	Amparar convenio PRAES construcción de obras de captación y almacenamiento de agua y fortalecimiento mediante la adecuación del componente de producción agroecológico en la IES.	2.400.000.00
Municipio Algarrobo	Limpieza mecánica 400 mts.- Río Ariguaní.	5.000.000.00
ASOPESCASAN	Convenio para aunar esfuerzos para mejorar las condiciones actuales de la ciénaga y caño Coroncoral mcpio.Santana a fin de integrar el esfuerzo productivo de los pescadores artesanales del municipio asociados.	7.000.000.00
Institución Educativa Departamental Básica y Media de Concordia	Amparar convenio PRAES Recuperación ambiental al al sector aledaño a la ciénaga del Cerro de San Antonio en el barrio Carnero del municipio de Concordia a través de	6.000.000.00

	arborización, recolección y manejo de residuos sólidos.	
Institución Ednoeducativa distrital Zalemaku Sertuga	Amparar convenio PRAES fomento de la cría de gallinas ponedoras y pollos de engorde que contribuyan al apoyo nutricional de los estudiantes y de las familias indígenas de la IED Zalemaku Sertuga Resguardo Kogui Malayo Arhuaco distrito Santa Marta.	1.600.000.00
Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ecológica José Dadul	Amparar convenio PRAES policultivo semintensivo cachaza, bocachico en el corregimiento Bahía Honda Municipio de Pedraza	2.400.000.00
Corporación Chibcara	Convenio con la finalidad de realizar acciones para el manejo y control de los incendios forestales en las cuencas de los ríos Aracataca, Buritaca, Córdoba, Fundación, Piedra y Sevilla como un mecanismo que contribuirá a la generación de conciencia sobre el tema y la necesidad de intervenir todos los actores de manera articulada para reducirla inicialmente y controlarla a mediano plazo hasta desaparecerla.	10.056.342.50
Fundación Mercados Verdes	Convenio para fortalecer en ayudas audiovisuales y material divulgativo, restauración y adquisición de vitrina ecológica reparación y mantenimiento de stand para promocionar la conservación y uso	3.000.000.00

	sostenible de biodiversidad	
Junta de Acción Comunal Santa Rita Municipio Remolino	Convenio para aunar esfuerzos para contribuir a la recuperación de la cuenca del caño Condazo para mejorar la condición navegable y el caudal de flujo mediante la limpieza y destaponamiento manual de 5 kms.	5.000.000.00
Margasoya E.U.	Convenio para aunar esfuerzos técnicos y financieros para desarrollar un proyecto socio productivo para fabricar ecoproductos con alta potencia en los mercados regionales y nacionales	2.500.000.00
Fundación Reto Colombia	Programa de Manejo Integral para la formulación del Plan de Manejo del distrito de manejo integrado del complejo Cenagoso Zárate- Malibú-Veladero	157.500.000.00
Universidad del Magdalena	Amparar convenio para mejorar condiciones socioambientales del resguardo indígena Chimila en el municipio de San Angel a través de la investigación y diseño de un sistema para el abastecimiento de agua potable	25.000.000.00
TOTAL		250.081.342.50

142012 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES: El saldo de esta cuenta de \$ 10.166.920.00 corresponde a anticipos efectuados para la adquisición de bienes y servicios efectuados durante el mes de diciembre y no legalizados al finalizar la vigencia.

142013 Anticipo para proyectos de Inversión

Corresponde a anticipos entregados a contratistas para la ejecución de obras en los diferentes proyectos como se relacionan a continuación:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
Consortio Ciénaga Grande	Dragado de 3.543.333,11 mts ³ volumen sedimentación	1.018.968.267.14
Unión Temporal Canales Litoral – Decolda	Interventoría en contrato dragado de 3.543.333.11	83.535.139.08
Acuña Reyes Gilberto	Construcción de 729 mts lineales del colector Bastidas de la cuarta etapa Fase I comprendido entre las abcisas k2 + 784.94 a Km 2 +0.65.36 para la reducción de riesgos ambientales asociados al comportamiento del drenaje urbano sobre la población y el alcantarillado en el distrito de Santa Marta	1.843.053.921.00
Unión Temporal Canales de Bureche	Obras de implementación para la mitigación de los problemas de inundación por aguas lluvias en el área de influencia Quebrada Bureche sector Gaira-Rodadero Sur	558.809.998.00
Unión Temporal Alta Ingeniería 2008	Interventoría técnica en la ejecución y cumplimiento del contrato de obras públicas 3-08	7.207.430.00
Consortio Recuperación Manzanares Río		659.104.616.00
Consortio Drames		12.724.238.00
TOTAL		\$4.183.403.609.22

142404 Encargos Fiduciarios: La suma de \$ 1.437.018.624.59 corresponde al encargo fiduciario para el manejo del proyecto “Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena” (CGSM) con recursos de la sobretasa al peaje.

142503 Depósitos Judiciales: Esta subcuenta por la suma de \$ 65.559.488.32 representa el depósito por embargo efectuado a la corporación a través del juzgado tercero laboral por demanda ejecutiva del exfuncionario William Montes, proceso, que aún no ha terminado.

147084 Responsabilidades Fiscales: Esta subcuenta presenta un saldo desde el año 1999 por la suma de \$ 37.645.457.78 de acuerdo a AUTO 002 de la Contraloría General de la República la cual falló responsabilidad fiscal sobre el ex-funcionario quien ocupaba el cargo de almacenista, el señor Galeano Manjarrés.

2.3.3 GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Grupo Propiedad Planta y Equipo con relación al año 2009 se incrementó en \$ 225.963.506.15; las variaciones básicamente están determinadas por la construcción en curso de la sede de la corporación que pasó de \$ 1.180.109.477.94 a un total en edificaciones \$ 1.326.188.273.97 para una variación de \$146.078.796 y un incremento en equipo científico por la suma de \$ 129.346.438.65 recibidos en comodato de parte del MAVDT; el total de las variaciones se explican en el anexo No. 1, de acuerdo al siguiente resumen:

SALDO INICIAL	CUENTAS MOVIM. DÉBITO.	DEPRECIAC .Y PROVISIÓN	SALDO
SALDO INICIAL	2.822.237.349.85	1.201.106.827.23	1.621.130.522.62
ADICIONES	1.736.546.014.96	88.218.015.91	1.648.327.999.05
DISMINUCIONES	1.422.658.152.28	293.659.38	1.422.364.492.90
SALDO	3.136.125.212.53	1.289.031.183.76	1.847.094.028.77

Las disminuciones en la cuenta de Propiedad, planta y equipo se dieron por reclasificación de la cuenta construcción en curso a la cuenta edificaciones e igualmente por salidas de bienes muebles de la cuenta 1635 (Bienes Muebles en Bodega) que se pusieron al servicio de la entidad.

2.3.4 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

1910 Cargos Diferidos: El saldo por la suma de \$ 16.311.653.74 representa los materiales y suministros de consumo adquiridos para el desarrollo institucional a corto plazo.

La cuenta 1920 y 1925 (Bienes Entregados a Terceros y Amortización de Bienes entregados a Terceros) se reclasificó en atención al procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, considerando que los activos fueron entregados a una entidad del gobierno general los cuales se controlan a través de cuenta de orden deudora el ajuste correspondiente afectó la cuenta 320801 (Capital Fiscal) en \$ 36.675.994.98.

2.3.5 GRUPO 22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

El Grupo Operaciones de Financiamiento e instrumentos derivados refleja en la cuenta 220832 (Préstamo entidades de fomento y desarrollo regional) el saldo por la suma de \$ 515.625.016.00 correspondiente al Crédito efectuado ante el IDEA cuyo destino es la construcción de la sede de la Corporación con Pagaré No. 011751 con un plazo de cuatro (4) años y financiado con recursos propios.

2.3.6 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales: Corresponde a saldos a diciembre 31 por cuentas por pagar constituidas por la adquisición de bienes y servicios

CÓDIGO	DETALLES	VALOR
240101	Bienes y servicios	\$ 107.658.375.00
240102	Proyectos de Inversión	165.667.500.50
	TOTAL	\$ 273.325.875.00

2425 Acreedores: Corresponde a saldos pendientes por girar a diciembre 31 de 2010 como se relacionan a continuación:

CÓDIGO	DETALLES	VALOR
242504	Servicios Públicos	4.640.001.00
242507	Arrendamientos	3.465.000.00
242513	Saldo a favor de beneficiarios	6.687.141.71
242518	Aportes a fondos pensionales	1.051.300.00
242519	Aportes a seguridad social en salud	1.536.101.00
242523	Fondos de empleados	2.508.167.00
242552	Honorarios	25.012.200.50
	TOTAL	\$44.899.911.21

2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas: El saldo en la cuenta 244014 – Cuota de Fiscalización y Auditaje por la suma de \$ 46.220.848.00 corresponde a la cuota de Fiscalización y Auditaje de la vigencia 2010 pendiente por girar a la Contraloría General de la República y la cuenta 244023 – Contribuciones por la suma de \$ 4.196.239.00 corresponde a aporte del mes de diciembre de 2010 por girar al Fondo de Compensación Ambiental.

GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 Salarios y Prestaciones Sociales: Corresponde al reconocimiento del Pasivo Real de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2010 cuya suma asciende a \$ 164.658.792.00 por los siguientes conceptos:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
250504	Vacaciones	\$54.780.313.00
250505	Prima de Vacaciones	37.775.139.00
250506	Prima de Servicios	44.218.188.00
250512	Bonificaciones	27.885.152.00
	TOTAL	\$164.658.792.00

2.3.7 GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS

271005 Litigios o Demandas: De las demandas que cursan en contra de CORPAMAG se ha provisionado contablemente más no presupuestalmente la suma de \$ 8.194.240.460.30, por procesos de carácter administrativo.

2.3.8 CLASE 3. PATRIMONIO

La participación de la nación el patrimonio de la Corporación es del 100%.

3208 CAPITAL FISCAL

320801 Capital Fiscal: El saldo negativo por la suma de \$ 1.292.655.977.93 que presenta la Cuenta de Capital Fiscal se debe al proceso de Homologación efectuado de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006 al balance inicial del 1º de enero de 2007, de acuerdo a la Carta Circular 72 de 13 de diciembre de 2006 en virtud de la puesta en marcha del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y el Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 555 de 2006 de la Contaduría General de La Nación. A 31 de diciembre de 2010 está representado como sigue:

CONCEPTO	VALOR
Deterioro por Utilización BBUP	\$ (69.603.908.37)
Patrimonio institucional incorporado	34.934.630.00
Ajuste por Inflación	366.949.848.02
Provisión para Deudores	27.687.219.31

Inversiones en Recursos Naturales	(16.611.782.471.00)
Responsabilidades	25.980.441.78
Bienes entregados a terceros	(65.911.047.25)
Resultado de ejercicios anteriores	15.414.571.059.00
Intangibles	(58.484.626.86)
Depreciación Propiedad planta y equipo	356.997.122.56
TOTAL	\$(1.292.655.977.93)

3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)

327003 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo: Con la puesta en marcha del Régimen de Contabilidad Pública la depreciación efectuada a los activos de la corporación asciende a la suma de \$88.218.015.91 durante el año 2010 atendiendo a que esta depreciación no se asocia con actividades de producción de bienes y de prestación de servicios individualizables.

327005 Amortización de Bienes de Beneficio y Uso Público: La amortización de estos bienes afectaron el patrimonio durante el año 2010 en la suma de \$ 7.915.053.60

2.3.9 CLASE 4. INGRESOS

GRUPO 41 INGRESOS FISCALES

4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El total de los ingresos no Tributarios asciende a la suma de \$ 8.126.108.113.93 los cuales están representados por las Tasas, Multas, Licencias, Porcentaje y Sobretasa ambiental al impuesto predial e intereses, Sobretasa ambiental al peaje y otros ingresos no tributarios en donde el Porcentaje y Sobretasa ambiental al impuesto predial es la renta más representativa con el 53.00%. Con relación al año anterior hubo un incremento total en estos ingresos del 5.64%

2.3.10 GRUPO 44 TRANSFERENCIAS

4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

442802 Para Proyectos de inversión: El saldo por este concepto está representado en recursos recibidos del Fondo de Compensación Ambiental por la suma de \$ 413.400.000.00; Fondo Nacional de Regalías por la suma de \$ 6.033.788.353.00 distribuidos de la siguiente manera: \$ 1.018.580.752.00 para el proyecto: Obras de implementación para la mitigación de los problemas de inundación por aguas lluvias en el área de influencia Quebrada Bureche sector Gaira-Rodadero Sur” y \$ 3.172.007.601.00 para el proyecto

Reducción del riesgo de desabastecimiento de aguas para el consumo humano y la interrupción en las cuencas de los ríos Manzanares, Gaira, Ariguaní y Fundación; ciénagas de Buenavista, Zapayán y Cerro de San Antonio y caños Plato y Schiller y \$ 1.843.200.000.00 en el proyector Reducción del riesgo generado por las aguas del sistema de alcantarillado en el distrito de Santa Marta.

442803 Para Gastos de Funcionamiento: El saldo de esta cuenta por la suma de \$ 403.002.442.00 corresponde a recursos recibidos del Fondo de Compensación Ambiental.

2.3.11 GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

4705 FONDOS RECIBIDOS

El saldo por la suma de \$ 2.427.077.471.00 corresponde a recursos recibidos del nivel central para gastos de funcionamiento.

4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: La suma de \$ 10.727.000.00 corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República.

2.3.12 GRUPO 48 OTROS INGRESOS

4805 FINANCIEROS

480522 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: El saldo corresponde a los intereses generados en las cuentas de manejo de la corporación.

4810 EXTRAORDINARIOS

481008 Recuperaciones: El saldo de \$ 1.231.901.465.00 corresponde a valores que en vigencias anteriores habían sido provisionado por litigios y demandas las cuales culminaron en la vigencia 2010 sin efecto económico para la corporación.

481049 Indemnizaciones: El saldo por la suma de \$ 418.500.00 corresponde a indemnización efectuada por Compañía de Seguro.

4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

481554 Ingresos Fiscales: En esta subcuenta se incluyeron los valores por \$ 398.426.982.62 por el reconocimiento efectuado por algunos municipios del departamento por concepto de la sobretasa ambiental de la vigencia inmediatamente anterior y que no había sido reportada oportunamente.

En la misma subcuenta (481554) se efectuó ajuste a ingresos por concepto de Tasa por Uso de Agua por \$ 212.248.004.91 correspondiente a mayores valores cobrados en vigencias anteriores atendiendo resoluciones de la entidad que resolvieron recursos interpuestos por usuarios entre ellos la Asociación de Usuarios

(USOARACATACA) con relación al volumen facturado por este concepto.

Igualmente se reconoció valor por \$ 301.041.000.00 correspondiente a cobro de Tasa Retributiva a la empresa prestadora de servicio en el distrito de Santa Marta METROAGUA S.A. por períodos anteriores al 2010.

CLASE 5 GASTOS.

2.3.13 GRUPO 51 ADMINISTRACIÓN

5101 SUELDOS Y SALARIOS: La cuenta de Sueldos y Salarios corresponde a todos los gastos causados por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal de planta además el pago de honorarios a miembros del Consejo Directivo y la Revisoría Fiscal.

5111 GENERALES: Los Gastos Generales corresponde a todas los desembolsos necesarios para el normal funcionamiento de la corporación, como vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, seguros, entre otros.

2.3.14 5508 MEDIO AMBIENTE

La cifra de \$ 9.327.978.043.11 corresponde a gastos de inversión en los diferentes proyectos que ejecuta la Corporación en el cumplimiento de su actividad ambiental en la protección, conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y en el fomento de la educación ambiental para el logro de esta misión. Esta cuenta con relación al año inmediatamente anterior se incrementó en un 26.68%.

2.3.15 GRUPO 58 OTROS GASTOS

5801 INTERESES

Esta cuenta con saldo de \$ 66.562.164.00 representa el 63.08% del total del grupo 58 y se debe a los gastos generados por intereses del crédito otorgado por el IDEA a la corporación para la construcción de la sede.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

2.3.16 GRUPO 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

912004 Litigios o Demandas Administrativas: Contra la Corporación existen demandas judiciales por valor \$ 24.264.503.312.30 con base en criterios de justificación y valoración

se han efectuado provisiones contables sobre estas demandas por \$ 8.194.240.460.30 con el propósito de cubrir posibles fallos adversos.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como hecho posterior al cierre contable se revela la exclusión que debe efectuarse a la provisión registrada por el proceso judicial contra la Corporación por COLGRANOS S.A. por valor de \$ 6.526.094.441.00 debido a la terminación del mismo a favor de la Corporación

STELLA AMADOR FONSECA
CONTADOR
TP 19312-T